

RESOLUCIÓN N°: 728/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, que se dicta en el Centro Formador Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios de la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004

Carrera N° 2.727/02

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro Formador Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios, que se dicta en la Ciudad de Córdoba, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034 – CONEAU y la RESOLUCIÓN N° 534 – CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La Especialización en Cardiología de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro Formador Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios, se dicta desde el año 1990, y funciona en la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas.

La especialidad Cardiología representa un área de gran relevancia en el universo de la Medicina, ya que constituye un significativo porcentaje de la Medicina Interna en términos de población afectada y de magnitud de conocimientos existentes y en continua incorporación. Incluye una sustancial cantidad de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de alta complejidad con alto grado de entrenamiento y habilidades específicas, para el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, que representan la principal causa de morbi-mortalidad en la población adulta.

La Clínica Sucre fue fundada en 1972, como institución de atención médica polivalente, con especial énfasis en el paciente coronario, tal como se desprende de su

denominación “Centro de Cuidados Coronarios”. Fue la primera unidad de cuidados coronarios y cuidados intensivos de Córdoba, y si bien consta de casi todas las especialidades médicas y quirúrgicas, tiene una fuerte orientación hacia las enfermedades cardiovasculares. Este hecho, además, se ve reflejado en varios parámetros: el Servicio de Cardiología representa el 40 % de las camas generales; la mitad de las camas de cuidados críticos; más de la mitad de los profesionales médicos; el 40 % de los enfermeros; evacua 700 consultas y efectúa 105 internaciones mensuales.

El Centro Formador aporta una suma cuyo destino principal es el pago de la beca a los alumnos de la carrera, y recibe aportes de la Sociedad de Cardiología y la Universidad Nacional de Córdoba. Los fondos están destinados a la adquisición de material de enseñanza, contratación de docentes y biblioteca. Este Centro se hace cargo de la alimentación (mientras el alumno está en servicio), de la vestimenta y los materiales, fotocopias, diapositivas y filminas empleadas durante la actividad docente.

Hasta el año anterior a la fecha de la actual presentación ante la CONEAU, los alumnos cumplían un Curso Trienal de Cardiología en la Sociedad de Cardiología de Córdoba, por el cual pagaban un arancel de matrícula. A partir del corriente año, dicho curso se dicta en forma de “talleres” en la propia institución, a cargo de docentes de la carrera.

En 1997 se solicitó la acreditación a la CONEAU, y fue denegada por Resolución 541/99. La carrera cuenta con el reconocimiento del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. Fue visitada e inspeccionada comprobándose que funciona sin inconvenientes.

Se mencionan convenios con el consultorio Radiológico Conci-Capinella SRL, con el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y la Sociedad de Cardiología de Córdoba.

La Especialización está dirigida por un Profesor Adjunto de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Córdoba, designado por el comité Académico. Es un

cardiólogo de gran experiencia en las áreas asistencial y docente y demuestra compromiso y dedicación a sus tareas.

Tiene un Comité Académico integrado por 3 personas, designadas por las autoridades de la institución, todos ellos profesores de la Universidad Nacional de Córdoba. Este comité se reúne varias veces por año para dar seguimiento al posgrado, analizar las características de los cursantes y discutir la evaluación. Cuenta con una Secretaría dedicada a las tareas administrativas relacionadas con la Residencia y la Carrera.

La Carrera tiene una trayectoria de más de 10 años, y ha acumulado suficiente experiencia. Si bien la estructura física no está contenida en un único módulo arquitectónico, las tres estructuras edilicias que las componen se encuentran separadas por distancias razonablemente cortas como para que esto no sea un inconveniente. El grupo docente es adecuado para cumplir los objetivos de organizar un curso de posgrado como el que se propone.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Esta carrera cumple con la normativa vigente respecto a la organización de carreras de especialización de posgrado. La duración de cada actividad es adecuada y el programa está de acuerdo con los reconocimientos actuales de la medicina cardiovascular.

La bibliografía utilizada, libros de texto, revistas especializadas y material informático, son los normales en cursos de posgrado de esta naturaleza. La bibliografía recomendada está compuesta por las principales obras de la especialidad (Braunwald, Topol, Bertolasi) y las Guías y Normativas publicadas por las principales Sociedades científicas cardiológicas del mundo.

En el plan de estudios están previstas clases sobre temas de Biología Molecular, Genética, Metodología de la Investigación, Bioestadística, Epidemiología e Idioma Inglés.

Durante el primer año los alumnos cursan Clínica Médica en el mismo Centro Formador. Para ello, cuentan con un cuerpo docente idóneo, con extensa experiencia y afiliación universitaria. Al finalizar el año rinden un examen y, en caso de no aprobarlo, no ingresan en Cardiología.

En el curso de los 3 años restantes adquieren destrezas crecientes en la atención de emergencias, de pacientes ambulatorios (al comienzo observando el desempeño de los médicos de planta y en los años posteriores siguiendo sus propios pacientes). Siempre existe un médico de planta para ser consultado y los casos complicados son discutidos en ateneos clínicos. Rotan por los diferentes laboratorios de la subespecialidades: hemodinamia, Eco Doppler, Holter y electrofisiología, ergometría, cardiología pediátrica.

Los alumnos presencian un elevado porcentaje de los procedimientos que se desarrollan en la institución y a medida que progresan en su entrenamiento, realizan personalmente casi todas las prácticas.

Los objetivos de la carrera son “formar un profesional médico experto y altamente capacitado para desempeñarse en el ejercicio de la profesión desde el punto de vista asistencial”, “en los tres niveles de atención, desde la patología prevalente con énfasis en la prevención de la salud cardiovascular, hasta la alta complejidad de las nuevas tecnologías”. Se trata de motivar al egresado en la educación continua, a través de la lectura crítica de los avances en la especialidad.

Entre los objetivos, se menciona también el “desarrollo de habilidades y destrezas para su aplicación en la especialidad” y “adquisición de conocimientos básicos que le permitan participar en actividades de investigación”. Esto aún no se ha logrado, dado que los alumnos no efectúan en forma personal ningún Ecocardiograma Doppler cardíaco, ni estudios hemodinámicas, y tampoco participan en proyectos de investigación. Es recomendable que los alumnos efectúen personalmente un número mínimo de procedimientos en Ecocardiografía, que les permita desarrollar destreza en esta técnica diagnóstica, uno de los pilares fundamentales del diagnóstico cardiológico no invasivo. La

otra carencia está dada por la Ecocardiografía transesofágica, que es una técnica de fundamental importancia en el diagnóstico de endocarditis infecciosa, valvulopatías mitrales, patologías agudas y crónicas de la aorta, tumores cardíacos y cardiopatías congénitas.

Al finalizar cada rotación por las diferentes especialidades, son evaluados por el jefe del sector correspondiente. Durante el desarrollo del programa curricular se efectúan evaluaciones continuas en relación con la calidad de las presentaciones de casos clínicos, ateneos, comentarios o participaciones. Concluido cada año deben aprobar un examen práctico en relación con un paciente.

En cuanto a la formación teórica, las actuales autoridades de la carrera decidieron reemplazar las clases teóricas del Curso Trienal de la Sociedad de Cardiología, por las clases dictadas en el propio Centro formador y utilizan los ateneos clínicos como temas de exposición teórica y de evolución. Cabe observar que esta nueva modalidad se ajusta a los planes de estudio de la carrera, tal como recomienda la Universidad.

En síntesis, existe coherencia, en general, entre los objetivos planeados y los recursos físicos, instrumentales y humanos disponibles. Y hay una buena correspondencia entre el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios y el desarrollo curricular. Los objetivos son cumplidos, salvo las observaciones expuestas acerca del aprendizaje personal de destrezas en algunas técnicas de diagnóstico.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

3. Calidad del proceso de formación

El número de docentes del cuerpo académico de la carrera es suficiente en relación con la cantidad de cursantes. La Especialización cuenta con 21 docentes estables y 4 invitados. Ocho de ellos, dedican más de 20 horas semanales a la actividad docente oficial en la Universidad Nacional de Córdoba, con títulos de Profesor Titular, Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos. Cada área temática está dictada por expertos en el

tema, con un grado de compromiso adecuado en términos de horas de dedicación a la tareas asignadas e intensidad de la interacción.

La formación académica del cuerpo académico es, en general, adecuada. La integración docente-alumno es suficiente, tanto en las tareas prácticas con pacientes como en ateneos clínicos o bibliográficos.

La actividad de investigación científica es incipiente, y se limita a la participación en proyectos diseñados en otros ámbitos. No existen proyectos y protocolos propios en realización. No existen publicaciones ni presentaciones de trabajos de la institución.

La selección del cuerpo docente se efectúa sobre la base de su trayectoria académica, la experiencia profesional, la vocación docente y el compromiso con la actividad educativa. Se efectúan periódicamente encuestas de evaluación por parte de los alumnos que abarcan al cuerpo docente, las actividades curriculares y los contenidos.

Desde su inicio, a la fecha de la presentación la carrera reporta 27 ingresantes y 17 graduados. Durante los primeros años, se aceptaban 3 alumnos por año, pero actualmente ingresan 4 (todos médicos residentes). Al momento de la presentación, un total de 9 alumnos cursan la carrera. Algunos graduados permanecen trabajando en el Centro formador. Otros están ejerciendo la profesión en el interior de la provincia o en otras provincias y los demás están cursando subespecialidades.

La admisión se efectúa según un criterio de selección que exige el título de médico expedido por una universidad argentina y ser menor de 35 años. Para establecer un orden de méritos, se considera el promedio general de la carrera de pregrado y el puntaje obtenido en un examen de respuestas múltiples (de 100 preguntas). Además, los aspirantes son entrevistados por miembros del Comité Académico, quienes evalúan la personalidad del candidato, el conocimiento de idiomas y la cultura general, sin conocer el puntaje mencionado. La selección definitiva surge de la ponderación de todos estos elementos.

La mayoría de la actividad asistencial se lleva a cabo en el edificio central de la Clínica Sucre. En ella se efectúan las consultas externas, se atienden las emergencias, se

atiende la Unidad Coronaria/terapia intensiva, hemodinamia, cirugía cardíaca y vascular. Desde el punto de vista físico y edilicio, la Clínica Sucre es un edificio de 6 pisos, moderno y bien estructurado. Tiene consultorios externos cómodos y de buenas dimensiones, salas de internación general confortables para 2 pacientes. La Unidad Coronaria comparte el área física de la Unidad de Terapia Intensiva. Posee un equipo de hemodinamia en el que se realizan estudios hemodinámicos diagnósticos y terapéuticos, estudios electrofisiológicos y ablaciones por radiofrecuencia. En ésta Clínica también se llevan a cabo los estudios de Ecocardiografía y Doppler y de Cardiología Nuclear. No se efectúan Ecocardiogramas transesofágicos.

En un edificio lindante y comunicado internamente, la Clínica Conci-Carpinella, se efectúan las técnicas por imágenes (Ecocardiografía Doppler, Tomografía Computada, Resonancia Magnética, Cardiología Nuclear).

Además, la Clínica Sucre tiene un edificio anexo a 150 metros de distancia donde se efectúan Ergometrías y en el que funciona el gimnasio de Rehabilitación cardíaca. Este consta de 8 bicicletas ergométricas y, en el momento de la visita, no estaban conectados los sistemas de monitoreo.

Las prácticas de cardiología pediátrica se llevan a cabo en el Hospital de Clínicas (rotación de 2 meses).

La calidad y cantidad de los recursos son suficientes para cubrir las necesidades docentes de esta carrera. Es adecuada la relación entre la disponibilidad del equipamiento y el número de alumnos, aunque es cuestionable que no se efectúe Ecocardiografía transesofágica y que los cursantes no practiquen personalmente ningún procedimiento de ecocardiografía, ya que esto conspira contra la adecuada formación de destrezas y habilidades en aspectos básicos de la especialidad.

Respecto a la biblioteca, sería más adecuado unificar el ámbito físico para evitar los inconvenientes causados por diseminación del material en tres edificios.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación de los alumnos es continúa a través de la presentación de casos clínicos, ateneos, opiniones durante ateneos presentados por otros alumnos, evaluación al cabo de cada rotación por las subespecialidades, examen final anual y examen global práctico al final de la carrera.

Como se mencionó anteriormente, la actividad de investigación (trabajos finales, tesis, actividades científico-tecnológicas y de transferencia) es casi inexistente en esta Unidad. Lo único que existe es una monografía obligatoria que realizan los alumnos mediante una búsqueda bibliográfica más o menos actualizada. Sin embargo, el nutrido material de pacientes que se asisten en esta institución permitiría llevar a cabo relevamientos observacionales que les brindarían a los alumnos un incentivo académico.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

No se detectaron las debilidades que presenta la carrera y por lo tanto no se elaboraron planes de mejoramiento que permitan subsanarlas.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

Esta carrera se desarrolla en una institución de atención médica polivalente, con especial énfasis en el paciente coronario, con más de 30 años de antigüedad y ha dado cuenta de cambio sustanciales a partir de la evaluación anterior realizada por la CONEAU. El plan de estudios abarca los aspectos más relevantes de la especialidad, tanto desde el punto de vista práctico como teórico. El personal docente es idóneo, y la relación docente/alumno es adecuada. Integra un ámbito estructural adecuado, entres sedes principales ubicadas a escasa distancia una de otra, contando con equipamiento suficiente. La calidad del proceso de formación resulta adecuada, y se considera que es posible mejorar la carrera con las observaciones apuntadas a lo largo del informe.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Cardiología de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Facultad de Ciencias Médicas, Clínica Sucre Centro de Cuidados Coronarios, que se dicta en la Ciudad de Córdoba, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- - Se mejore la estructura de la biblioteca, de modo de unificar el ámbito físico para evitar los inconvenientes que existen actualmente, dada la diseminación del material en varios edificios distantes.
- - Se implementen las acciones necesarias para que los alumnos puedan efectuar personalmente un número mínimo de procedimientos de Ecocardiografía y Doppler transtorácico y transesofágico.
- - Se organice un grupo de trabajo multidisciplinario orientado a la prevención primaria y secundaria.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 728- CONEAU - 04